



República de Colombia
**Tribunal Superior Del Distrito
Judicial De Valledupar**
Sala Segunda de Decisión Civil – Familia – Laboral

HERNÁN MAURICIO OLIVEROS MOTTA
Magistrado ponente

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN: 200013105 **004 2018 00036 01**
DEMANDANTE: MARTHA ISABEL SUAREZ
DEMANDADO: GLORIA GARCÍA FERNÁNDEZ

Valledupar, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022)

AUTO

Revisado el expediente se advierte que el Juez de primera instancia realizó audiencias el 28 y 29 de agosto de 2018, sin embargo, los medios magnéticos en que fueron allegadas (CD), no reproducen su contenido o no sirven en ningún programa audio visual.

Así las cosas, se solicita al *a quo* proceder a tomar las medidas necesarias para su incorporación correctamente. Para tal fin, se le concede el **término máximo e improrrogable de tres (3) días**.

Por Secretaría, líbrese la comunicación correspondiente y manténgase las diligencias hasta que se cumpla dicho lapso. Vencido, ingresen las diligencias al Despacho para proveer lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

HERNÁN MAURICIO OLIVEROS MOTTA
Magistrado